

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 7

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO
TIPO DE CONTRATO:
OBJETO

No. CO1.PCCNTR.8645920

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA.

CONTRATISTA

903 GROUP S.A.S.

NIT

901.189.113-4

INTERVENTOR

N/A

SUPERVISOR

FREDY ALEXANDER ORTIZ

FECHA DE INICIO:

28 – NOVIEMBRE – 2025

VALOR DEL CONTRATO

\$5.688.386.460,00

ADICION No.

N/A

PLAZO DE EJECUCION

CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

PRORROGA No. ____

N/A

FECHA DE SUSPENSION

N/A

AMPLIACION DE SUSPENSIÓN

N/A

FECHA DE REINICIO

N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACION

N/A

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: 903 GROUP S.A.S. NIT. 901.189.113-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SANDRA PAOLA AVENDAÑO GONZALEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.073.381.003 EXPEDIDA EN SIMIJACA (CUNDINAMARCA) - en su calidad de contratista y Representante Legal de la empresa 903 GROUP S.A.S, y FREDY ALEXANDER ORTIZ (supervisor).

Con la presente Acta de recibo final del contrato No. CO1.PCCNTR.8645920 mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva (las obras, servicios, bienes) pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones (siguientes/anexas), determinando su terminación de común acuerdo.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.	Durante la ejecución del contrato, el contratista tramitó oportunamente las garantías exigidas, efectuó su cargue en la plataforma SECOP II y notificó formalmente al supervisor del contrato para su respectiva revisión. Dichas garantías fueron verificadas conforme a los requisitos establecidos, permitiendo su aprobación sin observaciones.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	El contratista suscribió el acta de inicio de manera conjunta con el supervisor designado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dando inicio formal a las actividades contractuales.
3. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y adendas (si las hay). Los cambios que se considere necesarios en los bienes y servicios que proponga el contratista o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes,	En desarrollo del contrato, el contratista realizó la entrega de bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y documentos complementarios, garantizando coherencia con los requerimientos definidos por la entidad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 7

	deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor, para el seguimiento del contrato no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia. En caso contrario cualquier suministro realizado y no autorizado será por cuenta y riesgo propio del contratista.	
4.	Entregar bienes nuevos y de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones	El contratista suministró bienes nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, cumpliendo con los estándares exigidos y garantizando condiciones óptimas para su uso en cada una de las actividades desarrolladas.
5.	Realizar la entrega de los bienes y servicios parciales según el evento que tenga programado la Administración Municipal para su realización, en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato. Estos se establecerán según las necesidades de los eventos a realizar y el lugar de entrega. El transporte de los bienes y servicios será por cuenta y riesgo propio del contratista y no generará costos adicionales para el Municipio.	El contratista efectuó entregas parciales de bienes y servicios conforme a la programación de eventos definida por la Administración Municipal y las instrucciones impartidas por el supervisor, incluyendo el transporte y disposición en sitio, sin generar costos adicionales para el municipio.
6.	Realizar la instalación del sonido, amplificación y oportuna dotación de los elementos necesarios con su puesta en marcha, en las fechas horarios y lugares señalados por el supervisor del contrato. El sistema de sonido, luces y escenarios requerido en la presente oferta son las mínimas condiciones exigidas, pero el sistema ofertado deberá ser el adecuado para garantizar la correcta presentación y su líder técnico exigido de los panelistas, artistas y/o conferencistas propuestos. No se aceptarán cobros adicionales por conceptos de equipos o requerimientos técnicos.	El contratista realizó la instalación, configuración y puesta en marcha de los sistemas de sonido y amplificación requeridos, garantizando condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de las actividades, sin que se generaran cobros adicionales por requerimientos técnicos.
7.	Instalar y probar el sonido en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato y acorde a las características descritas en los estudios previos, pliego de condiciones y adendas (si las hay).	El contratista llevó a cabo la instalación y pruebas de sonido en los tiempos, lugares y condiciones indicadas por el supervisor, verificando su correcto funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.
8.	Realizar el montaje y posterior desmontaje de todos los elementos contratados en el lugar indicado por el supervisor del contrato, al igual que realizar el montaje y posterior desmontaje de los elementos de sonido, decoración y del mobiliario (para este último en el evento que sea necesario cuando el sitio no cuente con el mismo), sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.	El contratista ejecutó el montaje y desmontaje de todos los elementos contratados, incluyendo sonido, decoración y mobiliario, en los lugares definidos por la supervisión, cumpliendo con los tiempos establecidos y sin generar costos adicionales para la entidad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 7

9. . Asegurar y garantizar la presencia de los panelistas, artistas y/o conferencistas invitados y presentados por el supervisor del contrato. En caso de justa causa comprobada una vez indicado el servicio, y si el contratista requiera cambiar alguno de los panelistas, artistas y/o conferencistas propuestos, deberá demostrar el motivo, y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se refirió. La aceptación del nuevo artista estará sujeta a la aprobación del municipio de Chía por medio del Supervisor del Contrato. Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Alcaldía Municipal de Chía.	El contratista garantizó la presencia de artistas, panelistas y/o conferencistas requeridos para cada evento, asegurando el cumplimiento de los perfiles establecidos. Así mismo, asumió de manera integral las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social del personal vinculado, sin generar ningún tipo de vínculo con el municipio.
10. Entregar las bebidas e insumos alimenticios debidamente envasados y rotulados de conformidad con los requisitos exigidos por la normatividad colombiana, en los lugares de los eventos, cumpliendo con el suministro a cada uno de los asistentes, siguiendo las instrucciones y solicitudes del supervisor del contrato. No deberán usarse materiales o empaques que no sean amigables con el medio ambiente.	El contratista suministró bebidas e insumos alimenticios debidamente envasados y rotulados, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y las condiciones establecidas por la supervisión, incluyendo el uso de materiales adecuados y acordes con criterios ambientales.
11. Garantizar el traslado vía terrestre o área de los beneficiarios a los lugares determinados en la ficha técnica y en caso de retrasos, demoras o cancelaciones reprogramar con el supervisor del contrato el traslado en nueva hora o fecha de los beneficiarios.	El contratista garantizó el traslado terrestre y/o aéreo de los beneficiarios a los lugares definidos en las actividades programadas, asegurando la logística requerida para el cumplimiento de los objetivos del contrato.
12. Garantizar la disponibilidad de alojamientos, tiquetes, salones y lugares establecidos en la ficha técnica en las fechas para cada evento según instrucciones que determine el supervisor del contrato.	El contratista aseguró la disponibilidad de alojamientos, tiquetes, salones y demás espacios requeridos, conforme a la ficha técnica y las instrucciones impartidas por el supervisor, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de los eventos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 4 de 7

13. Vincular personal local para la ejecución y apoyo en el desarrollo de las actividades del presente contrato.	El contratista vinculó personal local para la ejecución y apoyo de las actividades, contribuyendo al fortalecimiento de la economía del municipio y al adecuado desarrollo logístico de los eventos.
14. Garantizar la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de todo el personal que desarrollará labores dentro de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del presente contrato, haciendo claridad que entre los subcontratistas y el Municipio de Chía no existe ningún tipo de relación laboral o contractual.	El contratista garantizó la afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente.
15. Atender las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en lo referente al Sistema de Gestión del Riesgo para cada evento.	El contratista atendió de manera oportuna las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en materia de gestión del riesgo, implementando las medidas necesarias para el desarrollo seguro de cada evento.
16. Llevar un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para los diferentes eventos programados en el desarrollo del contrato.	El contratista llevó un registro fotográfico y audiovisual completo de los bienes y servicios suministrados, así como de las actividades desarrolladas, constituyendo soporte de la ejecución contractual.
17. Garantizar el personal para el cargue y posterior descargue de los materiales y/o elementos necesarios para la realización de cada uno de los eventos organizados por la Administración Municipal.	El contratista garantizó la disponibilidad de personal suficiente para el cargue y descargue de los materiales y elementos requeridos en cada evento, asegurando el cumplimiento de las actividades logísticas.
18. Atender el cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de las actividades previstas en el contrato y que se dará conocer a través del supervisor del contrato, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración y que se darán a conocer al contratista con debida antelación	El contratista se ajustó al cronograma establecido por la Administración Municipal, atendiendo las modificaciones que fueron comunicadas oportunamente por el supervisor, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades.
19. Cambiar de manera inmediata los bienes que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración Municipal, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada	El contratista realizó el cambio oportuno de bienes defectuosos, deteriorados o con fecha vencida, atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión y garantizando la calidad de los elementos suministrados.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 5 de 7

de manera inmediata al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato	
20. Entregar el material impreso, de forma adecuada y acorde con lo requerido por la Alcaldía de Chía, en las cantidades y Página 1 de 6 especificaciones descritas en las especificaciones técnicas, antes de la realización del evento.	El contratista entregó el material impreso en las cantidades y condiciones técnicas requeridas, de manera oportuna y previa a la realización de los eventos, cumpliendo con las especificaciones definidas por la entidad.
21. . Presentar un informe de ejecución en físico a color y en magnético, detallado de las actividades realizadas en cada uno de los eventos y dejar memorias fotográficas, mencionando la población asistente, las presentaciones realizadas, con los soportes audiovisuales y/o fotográficos respectivos una vez haya finalizado todos los eventos.	El contratista presentó informes de ejecución en medio físico y magnético, incluyendo la descripción detallada de las actividades realizadas, población beneficiaria y soportes fotográficos y audiovisuales, conforme a lo exigido contractualmente.
22. obtener los permisos y autorizaciones de las instituciones municipales para el desarrollo de cada uno de los eventos a realizar.	El contratista gestionó y obtuvo los permisos y autorizaciones requeridos ante las entidades competentes para el desarrollo de los eventos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
23. Acreditar que ha iniciado la fase de seguimiento y plan de mejora del sistema de gestión de SSI a través de certificación expedida por parte de la correspondiente ARL o a través de un profesional idóneo para acreditar este requisito	El contratista acreditó el inicio de la fase de seguimiento y plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante certificación expedida por entidad competente.
24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.	El contratista actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y garantizando una ejecución eficiente del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 6 de 7

25. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho	El contratista mantuvo el compromiso de no acceder a peticiones o amenazas provenientes de actores al margen de la ley, en cumplimiento de los principios legales y contractuales.
26. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	El contratista informó de manera oportuna cualquier eventualidad que pudiera afectar la ejecución del contrato, permitiendo la adopción de medidas correctivas por parte de la supervisión.
27. Presentar las cuentas de cobro y/o factura del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	El contratista presentó las cuentas de cobro y/o facturación con los respectivos soportes dentro de los plazos establecidos, facilitando el trámite administrativo correspondiente.
28. Acreditar sus pagos de salud y pensión como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato o una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994) y a aplicar en forma estricta los contratos y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o contempladas, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato	El contratista acreditó el pago de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a su cargo y del personal vinculado, conforme a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato.
29. En caso de contar con la información y bases de datos correspondientes, exigir al contratista el suministro de bienes o servicios en un porcentaje de mínimo el 5% provistos por personas de especial protección constitucional, en el municipio de Chía.	Frente a esta obligación, no fue posible evidenciar su cumplimiento, en razón a la inexistencia de bases de datos o información disponible sobre población de especial protección constitucional que permitiera su verificación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 7 de 7

30. Las demás que por ley o contrato correspondan.	El contratista cumplió los requerimientos establecidos por la ley,
--	--

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 5.688.386.460,00	B1	\$ 5.685.701.759,91
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$ 5.685.701.759,91
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 5.685.701.759,91
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 2.684.700,00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$ 2.684.700,00		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)


SANDRA PAOLA AVENDAÑO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA


FREDY ALEXANDER ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO